



MENDOZA, 28 MAY 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 6435/19 caratulado: "MOLINA LOPEZ, Ana Paula s/ "Selección de Cargos Docentes" un cargo de Ayudante de Primera (S) reemplazante "Diseño de Productos III" // Ord. 4/15 CD - Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la designación de la D.I. Ana Paula MOLINA responde a la convocatoria realizada conforme con lo dispuesto por ordenanza N° 4/15-C.D. (Instructivo para la cobertura de cargos docentes vacantes) habiéndose elegido en el punto III: Niveles de Convocatoria, la opción 2.

Que a fs. 11, la Dirección de Personal informa que la Prof. MOLINA no registra situación de revista en esta Dependencia, de modo que tiene obligación de realizar los exámenes preocupacionales o de ingreso (Ord. N° 68/13-C.S.) y Secretaría Económico-Financiera informa a fs. 24 que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado.

Que a fs. 26 y 27 constan, el certificado **definitivo** de aptitud psicofísica otorgado por la Dirección General de Medicina del Trabajo y el Alta del Personal ante la AFIP, respectivamente y a fs. 28 la Dirección de Personal informa que la fecha de efectiva prestación de servicios de la docente es a partir del 4 de junio de 2019.

Que a fs. 24, Dirección General Económico -Financiera informa que cuenta con la vacante necesaria para atender a lo solicitado, motivada por la licencia por incompatibilidad de la titular del cargo D.I. Ayelén María VILLALBA.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en sesión del día 21 de mayo de 2019.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Personal Docente Universitario, según se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MOLINA LOPEZ, Ana Paula
Documento Único	37.124.935
CUIL o CUIT	23-37124935-4
Legajo N°	-----

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Condición	Reemplazante de la Titular del cargo D.I. Ayelén María VILLALBA

3. Término de la designación	
Desde	4 de junio de 2019
Hasta	Tanto dure la licencia de la Titular del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 2019

Resol. N° 99

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO

Lic. MARLYNA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO



4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio/s Curricular/es	
1)	Diseño de Productos III

ARTÍCULO 2°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° pertenece a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0	Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9	Diseño de Productos III

ARTÍCULO 3°.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1° forma parte del Plan de Estudio del *Título* que a continuación se detalla:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseño Industrial	100 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 4°.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con Dedicación Simple

ARTÍCULO 6°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 8 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 11 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 99



[Signature]
LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO